



BANDO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE ARAGÓN

La Corporación Municipal hace saber que quedan **suspendidas las fiestas en honor a Santa M^a Magdalena** de nuestro municipio en base al Real Decreto Ley 1/2021 de 4 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se restablece el nivel de alerta sanitaria 3 agravado para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, establece en su art. 23 que :

“La celebración de fiestas, verbenas y otros eventos populares queda suspendida hasta las 0:00 horas del día 9 de mayo de 2021. A partir de dicha fecha, salvo que se acuerde expresamente la posibilidad de celebrarlas con carácter general, podrán autorizarse por la autoridad sanitaria, en su caso, siempre que la evolución de la situación epidemiológica así lo permita.

La actividad desarrollada en peñas o locales de reunión asimilados quedará sujeta a igual limitación que la establecida en el párrafo anterior para fiestas, verbenas y otros eventos populares”.

Se recuerda que desde el Decreto emitido por el Gobierno de Aragón el pasado 18 de marzo, se mantiene el toque de queda entre las 23:00 horas y las 6:00 horas, la limitación de personas en espacios públicos abiertos es de 6 personas y en espacios privados las reuniones se limitarán a convivientes.

El Ayuntamiento agradece la responsabilidad y solidaridad de nuestros vecinos y quiere solicitar precaución en éstos días. Deseamos y confiamos que esta situación pase pronto y esperamos que el año que viene podamos disfrutar de nuestras fiestas.